

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SIGEP II – FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA FEBRERO DE 2023

- 1. Objetivo:** Presentar los resultados del seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, en atención a las funciones determinadas en la Ley 87 de 1993 y lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*, en el cual señala:

“ARTÍCULO 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno.

(...) Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”

- 2. Alcance:** Verificación del cumplimiento de la información registrada por los funcionarios y contratistas de la Auditoría General de la República - AGR en el sistema SIGEP II, concerniente al periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2023.
- 3. Periodicidad:** Mensual.
- 4. Periodo analizado:** Febrero de 2023.
- 5. Marco legal:** El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno - OCI, se realizó en atención a los siguientes criterios:

Decreto 1083 de 2015, numeral 3° del artículo 2.2.17.10, el cual señala: *“los empleados públicos, trabajadores oficiales y los contratistas de prestación de servicios previamente a la celebración del contrato, deben registrar y diligenciar las hojas de vida en el sistema SIGEP”*.

Decreto 2106 de 2019, artículo 155 del, modificatorio del Decreto Ley 019 de 2012, el cual establece en el párrafo tercero: *“Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). (...)”*

“Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP). Quien sea nombrado en un cargo o empleo público deberá, al momento de su posesión, registrar su

hoja de vida, su declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), la habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.

Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.

Las personas que vayan a suscribir un contrato de prestación de servicios con el Estado deberán diligenciar el formato de hoja de vida establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del SECOP."

Ley 2013 de 2019, "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de interés."

Decreto 830 de 2021, "Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)".

Directiva Presidencial 001 de 2023, "Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión".

6. Resultados de la verificación:

En cumplimiento al seguimiento periódico realizado por la Oficina de Control Interno, se procedió a verificar el cumplimiento del cargue de los documentos exigidos en el aplicativo SIGEP II, correspondiente al mes de febrero de 2023, en lo que refiere a la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información registrada, la cual se realiza al total de funcionarios y contratistas inscritos en el sistema.

Para dicho propósito, se adelantaron las siguientes actividades:

- Solicitud mediante correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, de la información relacionada con las novedades de personal y a la Oficina Jurídica respecto a los contratos de prestación de servicios.
- Posteriormente, se procedió a la confirmación en el aplicativo SIGEP II administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), utilizando el perfil de consulta asignado a la Oficina de Control In-

terno (OCI), atendiendo los lineamientos establecidos por el DAFP.

6.1. Hojas de vida servidores públicos

Verificada la información cargada en el SIGEP II, relacionada con la planta de personal, se evidenció que la información es coherente con el número total de cargos a la planta aprobada para la Entidad, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria 002 de 2021.

En lo que concierne a las situaciones de vinculaciones y desvinculaciones, se verificó la información registrada por la Dirección de Talento Humano en el aplicativo de nómina Kactus, reportes del SIGEP II y la planta de personal correspondiente al mes de febrero.

Con relación a los servidores vinculados a la Entidad, durante el período de seguimiento se evidenció una novedad, así:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
MARIA ALEJANDRA DELGADO EGAS	Asesor	14/02/2023
ALVARO JAVIER MORON ORTIZ	Asesor	01/02/2023

Fuente: Reporte de noviembre, Sistema Kactus y reporte SIGEP II.

En lo correspondiente a desvinculaciones de servidores, se reportó una novedad en el periodo correspondiente a:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO
SANDRA PATRICIA SILVA MEJIA	Asesor	19/02/2023
JAISSON HERNANDO FORERO GUERRERO	Profesional Universitario	01/02/2023

Fuente: Reporte de noviembre, Sistema Kactus y reporte SIGEP II

Una vez efectuado el cruce de información del sistema Kactus frente a los datos reportados en la planta de personal, se observa el cumplimiento oportuno del registro en el sistema de las novedades relacionadas.

Por otra parte, se procedió con el análisis de la planta de personal, donde se constató una ocupación en el periodo de 252 servidores activos y 9 cargos vacantes, lo cual significa un 96,5% de planta activa en el periodo de seguimiento, respecto a la planta de empleos autorizada de (261) cargos¹.

6.2. Hojas de vida contratistas

Verificada la información reportada en la página Web de la AGR, en el informe de

¹ Resolución Reglamentaria 002 de 2021, Planta de empleos AGR.

contratación publicado, se evidenció la suscripción de 43 contratos de prestación de servicios personales en el mes de febrero, los cuales se relacionan a continuación:

Relación de Contratos

No. CONTRATO	ESTADO	CONTRATISTA
C-026-2023	En ejecución	MARILUZ ZULUAGA SANTA
C-027-2023	En ejecución	LADY KATHERINE MORALES
C-028-2023	En ejecución	JOSE MAURICIO CUESTA
C-029-2023	En ejecución	JORGE ENRIQUE SANTOS RODRIGUEZ
C-030-2023	En ejecución	LADY KATHERINE MORALES
C-032-2023	En ejecución	DIEGO ALEJANDRO REYES PEÑA se reporta como funcionario. No como contratista.
C-033-2023	En ejecución	DIANA MAITE BAYONA ARISTIZABAL
C-034-2023	En ejecución	CAMILO ALEJANDRO CORCHUELO RODRIGUEZ
C-035-2023	En ejecución	ANA XIMENA POLANCO ESCOBAR
C-036-2023	En ejecución	LISANDRO ROLDAN GONZALEZ
C-037-2023	En ejecución	ANDREA JANNE TH DIAZ GARZON
C-038-2023	En ejecución	CRISTIAN FERNANDO MUÑOZ AMAYA
C-039-2023	En ejecución	ELIZABETH MERCEDES NARVAEZ DE RIVADENEIRA
C-040-2023	En ejecución	BORIS YESID RAMIREZ RINCON
C-041-2023	En ejecución	MANFRED ENRIQUE GRAUTOFF LAVERDE
C-042-2023	En ejecución	MARÍA ANGÉLICA PRADO OVALLE
C-043-2023	En ejecución	DEISY JAZMIN CASTELLANOS HERNANDEZ
C-044-2023	En ejecución	LUIS RICARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ
C-045-2023	En ejecución	ORIANA CARVAJAL
C-046-2023	En ejecución	HECTOR HERNANDO VILLAMIL BOLIVAR
C-047-2023	En ejecución	ABRAHAM MIGUEL GOMEZ ESPINOSA
C-048-2023	En ejecución	NIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ se reporta como funcionario. No como contratista.
C-050-2023	En ejecución	SANTIAGO FERNANDO DURÁN SAAVEDRA
C-051-2023	En ejecución	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PARRA
C-052-2023	En ejecución	JUAN JOSE MEZA DAZA
C-053-2023	En ejecución	JUAN PABLO DUEÑAS BÁEZ
C-055-2022	En ejecución	LUZ ENITH CARDONA MONTOYA
C-057-2023	En ejecución	NANCY PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
C-058-2023	En ejecución	JUAN CAMILO PALOMINO PUERTA se reporta como funcionario. No como contratista.
C-059-2023	En ejecución	VALENTINA WAGNER GUTIÉRREZ
C-060-2023	En ejecución	JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ VILLEGAS
C-063-2023	En ejecución	SANTIAGO RIOS VILLALBA
C-066-2023	En ejecución	JOSE LUIS RAMOS CAMACHO

No. CONTRATO	ESTADO	CONTRATISTA
C-068-2023	En ejecución	ANA MARIA CABRERA ZAMUCIO se reporta como funcionario. No como contratista.
C-069-2023	En ejecución	PATRICIA ISABEL NIETO RIVAS
C-070-2023	En ejecución	SARA CORTES REYES
C-071-2023	En ejecución	CARLOS JULIO ARIAS PUENTES
C-072-2023	En ejecución	MARA PATRICIA FERNADEZ CUENTA
C-073-2023	En ejecución	ZAIRA MILENA GARCÍA CUERO
C-074-2023	En ejecución	YENIFER VALENCIA MARTÍNEZ
C-076-2023	En ejecución	GUILLERMO RAMÍREZ LOAYZA se reporta como funcionario. No como contratista.
C-078-2023	En ejecución	LILIANA MARGARITA MEZA VILLALBA
C-079-2023	En ejecución	LIZETH MARCELA AGUILERA DELGADO

Fuente: Reporte Informe de contratación Oficina Jurídica AGR y SIGEP II.

Analizados los resultados de la revisión se constató los contratos: C-028, C-046, C-055, C-057, C-069, C-072 no aparecen registrados en SIGEP II.

Los contratistas: C-032, C-048, C-058, C-068 y C-076, aparecen registrados como funcionarios y no como contratistas según se evidenció en el reporte "Monitoreo de actualización de hojas de vida" del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6.3 Cumplimiento Decreto 830 de 2021

Verificada la correspondiente información, se comprobó avance respecto al cumplimiento de la declaración de los sujetos obligados de acuerdo con en el Artículo 2° y el reporte de la información contenido de establecida en el artículo 3 del Decreto 830 de 2021, en el aplicativo establecido en el SIGEP II, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para estos efectos. En la vigencia los servidores enunciados taxativamente en el Decreto presentaron la declaración (Auditor General, Secretario General y Director Financiero).

7. Conclusiones y recomendaciones

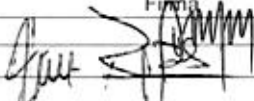
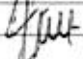
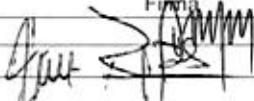
- La Entidad cumplió en el período de seguimiento, con el cargue de la información oportuna en el sistema SIGEP II, en referencia a los funcionarios nombrados y desvinculados de la planta de personal.
- En relación con el reporte de las hojas de vida del SIGEP II, se evidenció que de los 43 contratos suscritos en el mes, 6 no fueron registrados y 5 aparecen reportados como funcionarios y no como contratistas.

- Durante el periodo, la OCI continuó de manera personalizada orientando a los funcionarios que lo han requerido, con el proceso de actualización de datos en el sistema.

Cordialmente,



DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Director Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Roque Julio Palomino Saavedra		13/03/2023
Revisado por:	José Francisco García Méndez - contratista		13/03/2023
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		13/03/2023